

## Jubilacion anticipada autonomo duda!

Escrito por balouu - 16/05/2012 19:01

---

Hola, antes de nada dar las gracias por la lectura de este post.

Mi padre tiene actualmente 61 años y en enero 2012 cumplira los 62 años, a sido autonomo casi toda su vida con un total de 35 años y unos dias cotizados en total tendria mas de 44 años cotizados pero no sabemos que pudo pasar en los años 70 que no estaba dado de alta como autonomo o en la vida laboral no le salen como cotizados y no sabemos como podemos probar que esos años estuvo trabajando ya como autonomo.

En total se le an comido como 9 años que estuvo trabajando como autonomo y no aparecen en ningun lado

Al margen de esto esta mirando para jubilarse y no sabemos si puede o no?? actualmente esta pagando a la seguridad social como autonomo sin estar trabajando pq el negocio tuvo que cerrar( este mes cumpliria los 35 años y creo que no seria necesario pagar mas a la seguridad social)

empezo a trabajar en el año 66 en regimen general y tiene un total de dias de 1475 dias en este regimen

me comento mi padre que puede que cuente el servicio militar como 1 año en el seguridad social

la verdad que estamos echos un lio,habria posibilidad de jubilarse?? que nos aconsejais en este caso??

Podria dejar de pagar a seguridad social (/ya que tiene los 35 años cotizados este mes) darse de alta en en paro y cobrar un subsidio por desempleo,hasta acercarse mas a los 65 años??

Esta pagando, incluso la seguridad social y que no entre ni un euro en casa (ninguna ayuda), esto es posible???

muchas gracias de antemano

=====

## Re: Jubilacion anticipada autonomo duda!

Escrito por euribor - 17/05/2012 06:48

---

Como muy pronto podrá prejubilarse a los 63 años de edad.

Al tener 35 años cotizados, ya podría jubilarse con el 100%, y de allí a descontar por los años de adelanto a su edad de jubilación.

Por otro lado, si ahora no cotiza, bajará su pensión considerablemente, ya que para el cálculo de la pensión se utiliza los últimos 15 o 20 años cotizados.

Lo que podría hacer es darse de alta o simplemente acogerse a un convenio especial.

Dile que vaya a la Seguridad Social para hacer una consulta.

Por últimos, y en referencia a las cotizaciones... ¿no tendrá ningún recibo de entonces del pago de autónomos, verdad? o quizás el banco pueda emitirte un listado con los movimientos de entonces, si es que lo guardan.

Salu2.

=====

## Re: Jubilacion anticipada autonomo duda!

Escrito por balouu - 17/05/2012 17:30

---

Muchas gracias por contestar.

de momento sigue pagando la seguridad social (con cese de actividad,para llegar a los 35 años cotizados que como ya dije cumpliria este mes de mayo(a pedido vida laboral para ver años cotizados actualizados) paga unos 230 euros al mes,que no es mucho pero al no recibir ningun ingreso pues todo va sumando!

Me estas dando a entender que deberia seguir pagando esa cuota hasta los 63 años como minimo???

lo de demostrar los años esos perdidos en los años 70, yo no veo solucion,ya hable con el banco directamente y llamaron a la central y solo guardaban un historico de 5 o 10 años ahora no recuerdo bien(estamos hablando de mas de 40 años atras! taloncillos de esos años no tiene y hasta el mismo empieza a dudar si paganba o no seguridad social por aquel entonces

Estar hasta los 63 años sin recibir ni un solo ingreso,no puede estar,podra tirar unos meses pero tmp tanto tiempo, por eso la solucion que veo es darse de baja en la seguridad social,darse de alta en el paro y pedir el subsidio por desempleo,que anuq no sea mucho algo ayudara( entre no pagar los 230 de SS y recibir 400 o 500 euros podria tirar)

alguna sugerencia o ayuda?

muchas gracias de veras!!

=====

## Re: Jubilacion anticipada autonomo duda!

Escrito por euribor - 18/05/2012 08:53

---

¿Hasta los 63 años? Tu verás, si no lo haces, es posible que te bajen la pensión.

Salu2.